



**UniCatólica del Sur**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015  
Ministerio de Educación Nacional

*Promoviendo*  
EL DESARROLLO HUMANO  
INTEGRAL SOSTENIBLE

**RESOLUCIÓN No. 025**  
**(21 octubre 2021)**

**Por medio del cual se Instala al Consejo Directivo en la Fundación Universitaria Católica del Sur.**

La Rectora de la Fundación Universitaria Católica del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de Autonomía Universitaria, en virtud del cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el Derecho Constitucional de la Autonomía Universitaria, le reconoce el Derecho de darse y modificar sus estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 001 del 4 de julio de 2013, el Consejo Superior, aprobó el Estatuto General inicial en la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR-

Que, mediante acuerdo No. 002 del 4 de septiembre de 2013, el Consejo Superior aprobó modificación a los Estatutos Generales.

Que, mediante Acuerdo No. 001 del primero de agosto de 2014, el Consejo Superior, se expidió el Estatuto General final de la Fundación Universitaria Católica del Sur – UNICATOLICA DEL SUR-

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2021 el Consejo Superior aprobó y promulgo la reforma Integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR-, cuya vigencia regiría desde la ratificación dada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, notificó electrónicamente el día 12 de octubre de 2021 la Resolución No. 019256 de mencionada fecha, mediante la cual ratificó la reforma estatutaria efectuada por la Fundación Universitaria Católica del Sur -UNICATOLICA DEL SUR-, contenida en el Acuerdo 005 del 11 de mayo de 2021 del Honorable Consejo Superior de Institución.

Que, el nuevo Estatuto General, modifica los órganos de gobierno que rigen a la Institución, variando la integración del Consejo Directivo como se muestra a continuación:

VIGILADA MINEDUCACIÓN

📍 Calle 18 No. 56-02 Torobajo  
Pasto, Nariño - Colombia

☎ PBX (2) 731 3420  
📞 Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

[www.unicatolicadelsur.edu.co](http://www.unicatolicadelsur.edu.co)



Diócesis  
de Pasto



**Artículo 40.** El Consejo Directivo: Es la autoridad de dirección y asesoría de la Institución encargada de las decisiones administrativas, instancia asesora y deliberativa de los aspectos administrativos. Está integrado por:

1. El Rector.
2. Los Vicerrectores.
3. El Asesor de Planeación y Desarrollo Institucional.
4. El Asesor del Sistema de Información y Comunicación.
5. El Asesor del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.
6. El Capellán de la Fundación

Que, en virtud de la modificación sufrida, resulta necesario llevar a cabo la instalación del órgano de que trata la presente resolución en seguimiento de la nueva normatividad interna existente.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**PRIMERO.** Instalar como miembros del Consejo Directivo en los términos señalados en el artículo 40 del Estatuto General vigente, a las personas que ocupan los siguientes cargos:

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Rectora		Sonia María Gómez Erazo	30.737.627
Vicerrectores	Administrativo y Financiero	Víctor Iván Acosta Rodríguez	13.072.702
	Proyección Social y Bienestar	Jamer Adrián Bravo Díaz	87.249.286
	Académico y de Extensión	Gerson Ignacio Eraso Arciniegas	12.959.270
	Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural	Nancy Cabrera Bravo	36.752.948
Asesor de Planeación y Desarrollo Institucional		María Antonia Cabrera Insuasty	59.312.473
Asesor del Sistema de Información y Comunicación		Oswaldo Ernesto Ruiz Quintero	5.207.592
Asesor del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad		María Antonia Cabrera Insuasty	59.312.473
Capellán		Alexander Guillermo Ortega Rojas	5.207.429

**SEGUNDO.** Ordenar a Registro, Control Académico y Documentación, anexar copia de la presente resolución a la Historia Laboral de los trabajadores señalados.

VIGILADA MINEDUCACIÓN





**UniCatólica del Sur**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015  
Ministerio de Educación Nacional

*Promoviendo*  
EL DESARROLLO HUMANO  
INTEGRAL SOSTENIBLE

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a los trabajadores de que trata el numeral primero, para los efectos pertinentes.

**CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

  
**SONIA MARÍA GÓMEZ ERAZO**  
Rectora

VIGILADA MINEDUCACIÓN

📍 Calle 18 No. 56-02 Torobajo  
Pasto, Nariño - Colombia

☎ PBX (2) 731 3420  
📞 Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

[www.unicatolicadelsur.edu.co](http://www.unicatolicadelsur.edu.co)



**Diócesis**  
de Pasto

